

CANDIDATURA A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESTAMENTO DE CLUBES-SOCIEDADES

£ Palomos Deportivos £ Palomos de Raza Marcar con "X" la especialidad que proceda

D....., mayor de edad, con N.I.F. n°....., y fecha de nacimiento, en nombre y representación, de acuerdo con lo **reflejado en el censo electoral en el orden n°:**....., de la SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE COLOMBICULTURA, inscrita en la Federación con el código n°....., de la localidad de, manifiesta a los efectos de la presentación de la candidatura por el Estamento de Sociedades que:

DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA POR EL CLUB PARA REPRESENTARLA EN LA ASAMBLEA.

Este representante debe tener la licencia **expedida** a través del club/sociedad. Cumplimentar en su totalidad aunque sea la misma persona que firma.

N.I.F. <input style="width: 95%;" type="text"/>	Fecha Nacimiento <input style="width: 95%;" type="text"/>
---	---

LETRA

Nombre <input style="width: 95%;" type="text"/>

Apellido 1 <input style="width: 95%;" type="text"/>

Apellido 2 <input style="width: 95%;" type="text"/>

Domicilio <input style="width: 95%;" type="text"/>
--

Localidad <input style="width: 95%;" type="text"/>	C. Postal <input style="width: 95%;" type="text"/>
--	--

TELEFONO MOVIL <input style="width: 95%;" type="text"/>	TELEFONO FIJO <input style="width: 95%;" type="text"/>
---	--

CORREO ELECTRONICO OBLIGATORIO *las comunicaciones y citaciones se harán por este medio*

<input style="width: 95%;" type="text"/>
--

Obligatorio facilitar un correo electrónico para recibir las comunicaciones y resoluciones de la Junta Electoral

DATOS DE LAS 2 ULTIMAS LICENCIAS.

Nº Licencia AÑO 2015	1	5	/	<input style="width: 95%;" type="text"/>	Nº Licencia AÑO 2016	1	6	/	<input style="width: 95%;" type="text"/>
----------------------	---	---	---	--	----------------------	---	---	---	--

Indicar campeonatos o actividades oficiales que ha realizado la sociedad.

Nº orden en el CENSO DE DEPORTISTAS
A cumplimentar por la Junta Electoral

SOLICITA ser admitido/a el CLUB-SOCIEDAD como candidato/a a miembro de la Asamblea General de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia por el estamento de **CLUBES-SOCIEDADES**, y por la **especialidad** que se indica más arriba, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Electoral.

....., a ____ de de

SELLO OBLIGATORIO DE LA SOCIEDAD

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL QUE FIGURA EN EL CENSO

EL/LA INTERESADO/A (CUANDO SEA DISTINTO)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

- £- Fotocopia del DNI, por ambas caras, que acredite la representación de la persona firmante y que figura en el censo..
- £- Fotocopia de la LICENCIA de la PERSONA DESIGNADA POR EL CLUB PARA REPRESENTARLA EN LA ASAMBLEA
- £- Fotocopia del DNI, por ambas caras, de la PERSONA DESIGNADA POR EL CLUB PARA REPRESENTARLA EN LA ASAMBLEA, cuando sea distinta a la que figura en el censo.

REGLAMENTO ELECTORAL QUE REGULAN ESTA CANDIDATURAS

1. Tienen la consideración de electores y elegibles para los órganos de Gobierno y representación de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, por los distintos estamentos, los componentes que, estando en posesión de licencia federativa durante al menos un año anterior a la convocatoria de elecciones, cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Por el estamento de **clubes deportivos**: los inscritos en el Registro General de entidades deportivas de la Región de Murcia que hayan desarrollado en la temporada anterior actividades de competición o promoción de la modalidad deportiva vinculada a la Federación correspondiente y tenga actividad deportiva oficial en el momento de la convocatoria de elecciones.
La representación de los clubes deportivos ante la Asamblea General corresponderá a su Presidente o a la persona que el Club designe fehacientemente y que figurará obligatoriamente en el censo.
Ninguna persona podrá ostentar la representación de mas de un club.
 - b) Por el estamento de **deportistas**: los mayores de edad, para ser elegibles, y los mayores de dieciséis años para ser electores, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva de carácter oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma o a nivel nacional.
 - c) Por el estamento de **Jueces y Árbitros**: los mayores de edad para ser elegibles y los mayores de dieciséis años para ser electores, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva de carácter oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma o a nivel nacional.
 - d) Por el estamento de **Preparadores-Entrenadores**: los mayores de edad para ser elegibles y los mayores de dieciséis años para ser electores que estén en posesión de la correspondiente titulación reconocida de acuerdo con la normativa vigente, y ejerzan funciones de enseñanza, formación, perfeccionamiento y dirección técnica de una o varias especialidades deportivas competencia de la Federación.
 - e) Las edades relacionadas en las letras b), c) y d) se entenderán referidas a la fecha de convocatoria de las elecciones.
 - f) A los efectos del ejercicio del derecho de voto, los criterios para determinar que actividades tienen la consideración de actividad deportiva oficial serán establecidos anualmente por la Federación, y siempre con carácter previo a la convocatoria de elecciones. Tales criterios se remitirán a la Dirección General competente en materia de deportes para su supervisión y aprobación y, posteriormente, habrán de ser aprobados por mayoría de la Asamblea General de la Federación.
1. Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral, en el plazo señalado en el calendario electoral. En el citado escrito constará la firma del interesado, su domicilio y fecha de nacimiento, así como el estamento por el que se presenta y, en su caso, la modalidad deportiva a la que pertenece, acompañándose fotocopia de su DNI.
Dado que los plazos establecidos para la subsanación de irregularidades ú otras causas no permiten hacer una comunicación formal por escrito que permita asegurar su recepción con tiempo suficiente para poder proceder a su corrección o reclamación, deberá facilitar una dirección de correo electrónico ó fax, para remitirle las comunicaciones por este medio, independientemente de la obligación de publicar en la sede de la Federación los acuerdos y resoluciones de la Junta Elctoral federativa, garantizando con esto su recepción en tiempo y forma.
2. **Por el estamento de Clubes**, la candidatura se formulará por escrito, **firmada por la persona que figura en el censo como representante** y haciendo constar la denominación de la entidad y, en su caso, la especialidad dentro de la modalidad deportiva a la que pertenece, adjuntando fotocopia de su DNI.
3. El representante o persona designada por el club, deberá reunir los mismos requisitos que los deportistas **y tener la licencia federativa a través de la Sociedad que representa.**
4. La persona física que ostentando la representación de un club deportivo acceda a la condición de miembro de la Asamblea General de la FCRM, deberá reunir las condiciones de elegibilidad para los deportistas y podrá ser sustituida por decisión adoptada a través del órgano colegiado competente del Club, de la que deberá remitirse testimonio formal a la Secretaría de la FCRM, con 30 días de antelación a la reunión de la Asamblea, a los efectos oportunos de constancia y de envío del orden del día, de no hacerlo así no podrá asistir otra persona distinta a la reunión.
En todo caso a las personas físicas representantes de clubes deportivos, -también les serán aplicables las causas de cese como a los demás miembros de la Asamblea General, las cuales de ocurrir, implicará que la persona física representante del club deberá ser sustituida por éste, de acuerdo a lo indicado el anteriormente, pero el club no perderá el carácter de miembro de la Asamblea.